



## Cuota de inscripción

Familiar	50,17€
General	41,81€
Mañanas	28,66€
Joven	28,66€
Mayores	26,28€
Personas con discapacidad	26,28€

## Cuota mensual

Familiar	50,17€
General	41,81€
Mañanas	28,66€
Joven	28,66€
Mayores	26,28€
Personas con discapacidad	26,28€

## Entrada puntual

Mayor de 18 años	8,37€
De 5 hasta 17 años	4,77€
Menores de 5 años	gratis
Entrada puntual pádel	2,09€

## Parking

Precio por minuto	0,02€
Abonados (1 hora)	gratis

## Cursos de natación

### Bebés

	Abonados	No abonados
1 día semana	43,14€	86,31€

### Niños

	Abonados	No abonados
1 día semana	30,83€	61,64€
2 días semana	61,64€	123,30€

### Adultos

	Abonados	No abonados
2 días semana	73,98€	147,95€

## Programas específicos Mensuales

	Abonados	No abonados
Fórmula mamás 2 días semana	28,78€	57,53€
Preventiva 2 días semana	28,78€	57,53€

## Alquileres

### Pádel

Pista (media hora)	2,69€
Iluminación (media hora)	2,09€

### Otros

	Abonados	No abonados
Toalla pequeña	1,19€	2,39€
Toalla grande	1,79€	2,98€
Taquillas personales (mes)	8,37€	

## Tipos de abono

### Abono general

- Usuario a partir de los 22 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

### Abono mañanas

- Usuario a partir de 22 años.
- Puede permanecer en el centro de lunes a sábados desde la apertura hasta las 15.00 horas. Días festivos no incluidos.

### Abono mayores

- Usuario a partir de 60 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

### Abono joven

- Usuario de entre 12 y 21 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas).

### Abono familiar

- Dentro de este tipo de abono están incluidas las parejas legalmente constituidas e hijos o nietos menores de 22 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 22 años, de uno de sus hijos.
- También podrán incluirse en este abono:
  - Menores tutelados por la familia (aportarán la acreditación correspondiente).
  - Hijos a partir de 22 años con certificado de minusvalía que acredite la edad mental.
- Los usuarios que al cumplir los 22 años dejen de pertenecer a un abono familiar gozarán a partir de ahora de un 50% de descuento sobre el abono individual general hasta que cumplan 25 años. Esta bonificación solo será efectiva si el abono familiar del que procedía el joven sigue vigente.

### Abono personas con discapacidad

- Usuario que posee una discapacidad del 33% o superior, debiendo presentar certificado.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

## Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados).

### Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.

### Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

### Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*  
Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

\* El titular de la tarjeta o cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en los registros correspondientes del centro deportivo.